

**CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 28 – 2000**

En Concepción, **Lunes 15 de Enero** del dos mil uno, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector**, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fé; y el ProSecretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

**Asisten los Decanos Sres. :** JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Dirección General del Campus Chillan.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Ingeniería Agrícola, Ciencias Sociales y Humanidades y Arte **asisten** los Vicedecanos Sres. LUIS SALGADO S., MANUEL MERINO E., PATRICIO MORENO F., respectivamente.

**Alumno :** Sr. Cristian San Martin, Secretario General de la Federación de Estudiantes.

**Invitados :** Sres.: Roberto Saelzer F., Sub-Director de Docencia; José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados; y Ricardo Rojas F., Jefe de UDARAE.

**TABLA**

**1. Actas.** (Se adjuntan)

- Sesión Ordinaria N° 24-2000 de 30.11.2000
- Sesión Extraordinaria N° 25-2000 de 06.12.2000

**2. Cuenta.**

a) Comisión de Fácil Despacho :

- Modificación Plan de Estudios de la Carrera de Derecho.
- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Español.
- Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros.
- Modificación al Programa de Magister en Administración y Economía de Empresas.

En este punto de la tabla, asiste como invitado la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia y el Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados.

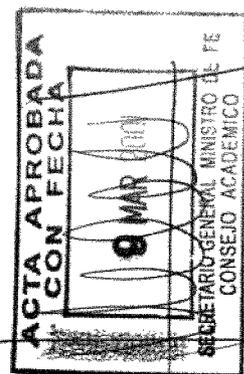
**3. Temas de la Escuela de Graduados :**

- a) Diplomado en Matemática Aplicada con Orientación en Métodos Numéricos y Modelación Matemática.
- b) Diplomado en Gestión de Comercio Internacional.
- c) Diplomado en Drogodependencias
- d) Magister en Ingeniería en Producción.

En este punto de la tabla, asiste como invitado el Sr. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados,

☆

☆☆



4. **Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica.**  
En este punto de la tabla, asiste como invitado la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia.
5. **Cupos Especiales año 2001.**  
El Consejo sanciona, a proposición de las Facultades, los cupos especiales: extranjeros, deportistas, etc.6. 6.
6. **Prueba de Aptitud Académica. Propuesta de la U. de Chile. Documento enviado a los Sres. Decanos con fecha 28.12.2000.**
7. **Varios.**

Se abre la sesión a las 15.40 horas.

#### PRIMER PUNTO : ACTAS.

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector, se dan por aprobadas en forma unánime por los Sres. Consejeros las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 24-2000 de 30.11.2000 y Sesión Extraordinaria N° 25-2000 de 06.12.2000.

#### SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

1. El Sr. Rector antes de iniciar los puntos de la Comisión de Fácil Despacho, informa que la próxima semana se realizará una Sesión extraordinaria de Consejo, donde dará a conocer la aprobación del Presupuesto para el año 2001. Al mismo tiempo, entrega la información del reajuste para la Universidad, que es de un 6% para todo el personal.

2. Comisión de Fácil Despacho.-

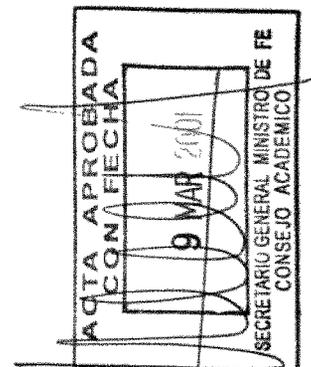
El Sr. Rector indica, que la referida Comisión trae para aprobación del Consejo los siguientes asuntos : a) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho; b) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Español; c) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros; y d) Modificación al Programa de Magister en Administración y Economía de Empresas.

Añade, que al efecto se distribuyó oportunamente a los Sres. Consejeros, una minuta respecto de cada asunto, por parte de la Dirección de Docencia y por la Escuela de Graduados.

Indica, que primeramente, se analizarán los temas que derivan de la Dirección de Docencia, cuya presentación la efectuará el Sub-Director de Docencia, prof. Roberto Saelzer F.

a) MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO.-

La minuta a que se refiere dicha modificación se inserta a continuación :

**ANTECEDENTES.**

El Consejo Directivo de la Facultad, de fecha 30 de octubre de 2000, y previo los análisis correspondientes, se acordó – por unanimidad- efectuar adecuaciones al Plan de Estudio (Malla Curricular) de la Carrera de Derecho, en los siguientes aspectos:

**Supresión de prerequisites**

	<u>Asignatura</u>	<u>Suprimir</u>	<u>Queda prerequisite de</u>
802255	Derecho Constitucional	Historia Constitucional de Chile	Introducción al Derecho Instituciones Políticas
802256	Derecho Internacional Público	Introducción al Derecho	Instituciones Políticas
804234	Derecho Procesal I	Derecho Romano	Introducción al Derecho
807317	Derecho Penal I	Derecho Civil I	Derecho Constitucional
806327	Derecho Laboral I	Derecho Constitucional	Derecho Civil I
804436	Derecho Procesal III	Derecho Penal I	Derecho Procesal II
803547	Derecho de Minería y Aguas	Derecho Económico III	Derecho Civil III

**1. Cambios de prerequisites**

- En la asignatura de "HISTORIA CONSTITUCIONAL DE CHILE" (código 801245), debe señalarse como prerequisite el de Historia del Derecho (código 801144).
- En la asignatura de "ADSCRIPCIÓN A TRIBUNALES" se suprime el prerequisite de Derecho Procesal IV (nuevo código 804540).
- En la asignatura de "FILOSOFÍA DEL DERECHO" (código 801538), se suprime la frase genérica "aprobado 4º año" y, en su reemplazo, se señala el prerequisite de Derecho Internacional Privado (código 803546).
- En la asignatura de "DERECHOS FUNDAMENTALES" (Código 802558), se suprime la frase genérica "aprobado 4º año" y, en su reemplazo, se señala el prerequisite de Derecho Internacional Privado (código 803546).

**1. Modificación de denominaciones**

- La denominación de la asignatura "Derecho de Minería, Aguas y Urbano" es reemplazada por la de "DERECHO DE MINERÍA Y AGUAS" (Código 803547).

**2. Supresión y creación de asignaturas**

- Se suprime como obligatoria la asignatura de "DERECHO APLICADO" (código 808503), así como la semestral de Derecho Procesal IV (código 804539). Todo lo cual se sustituye por una asignatura obligatoria anual de "DERECHO PROCESAL IV. Derecho Procesal Penal" (nuevo código 804540), con seis créditos semestrales, y con los prerequisites de Derecho Penal I (código 807317) y Derecho Procesal III (código 804436).

Lo anterior se fundamenta en la consideración del nuevo proceso penal, necesario de establecer en la enseñanza jurídica.

**3. Cambio de ubicación de asignaturas**

Varía la ubicación de las asignaturas obligatorias de Historia Constitucional de Chile (código 801136) y de Historia del Derecho (código 801237), en el sentido que en primer año se dictará la de Historia del Derecho y en segundo año la de Historia Constitucional de Chile.

**PROPUESTA.**

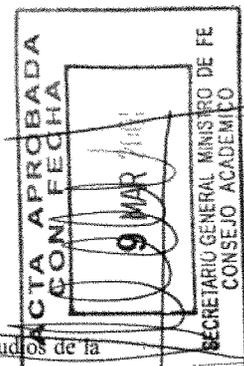
La subcomisión Revisora de Planes de Estudio de la Dirección de Docencia integrada por el Prof. Patricio Moreno (Presidente), Prof. Vicente García, Prof. José Manuel Merino, Prof. Rubén Cabalín y Prof. Tarcisio Oviedo, recomendaron aprobar las modificaciones, con la recomendación de que se precise en que momento y a que cohortes se aplicarán estas modificaciones.

Respaldar esta aprobación indicando que las modificaciones propuestas

Las adecuaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Derecho se aplicará a los alumnos que ingresen a la carrera a partir del año 2001.

Los alumnos adscritos al plan antiguo de la carrera de Derecho, lo mantienen. La oferta de asignaturas contemplará las asignaturas del plan antiguo mientras se mantenga vigente.

Los alumnos del plan antiguo que tengan asignaturas rezagadas y aquellos alumnos que están en condiciones de cursar las asignaturas del plan modificado, deberán cursar las asignaturas del nuevo plan, las que se les convalidarán por las del plan antiguo, para poder dar cumplimiento a los requisitos por este establecidos.



En atención a lo expuesto, la Dirección de Docencia recomienda Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho.

El prof. Saelzer enfatiza, que tal modificación apunta a fortalecer la enseñanza, contemplando la supresión y creación de asignaturas, como también algunos cambios en la malla curricular, todo ello a partir del año 2001.

Interviene el Decano Sergio Carrasco D., quien señala que estas modificaciones buscan la flexibilidad en el curriculum y el avance más rápido de los alumnos, como también poner al día el tema de la reforma procesal penal.

**ACUERDO Nº 80 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, propuestas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

**a) MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL.-**

La minuta a que se refiere dicha modificación, se inserta a continuación :

**ANTECEDENTES.**

El Consejo de Carrera de Pedagogía en Español, conjuntamente con las secciones de Lingüística y Licenciatura del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte han evaluado los resultados obtenidos en la aplicación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera.

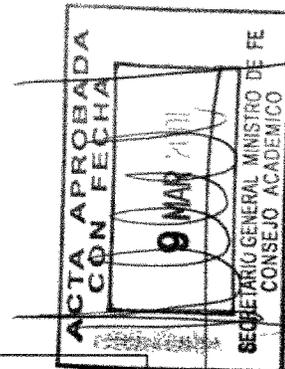
El estudio realizado reveló que, en términos generales, los cambios e innovaciones propuestos se están desarrollando de la manera esperada y con los resultados previstos, pero mostró también que era necesario hacer algunas modificaciones y ajustes a la malla curricular con el fin de corregir ciertos aspectos negativos que no se previeron cuando se formuló el plan.

**PROPUESTA DE MODIFICACION PLAN DE ESTUDIOS DE PEDAGOGIA EN ESPAÑOL (1998)**

**PLAN ACTUAL**

**PLAN MODIFICADO**

Código: 731252	Código: 731252
Morfosintaxis Castellana I	Morfosintaxis Castellana I
Semestre: 3er semestre	Semestre: 1er semestre
Código: 731256	Código: 731256
Morfosintaxis Castellana II	Morfosintaxis Castellana II
Semestre: 4to semestre	Semestre: 2do semestre
Código: 731337	Código: 731377
Morfosintaxis Castellana III	Morfosintaxis Castellana III
Semestre: 5to semestre	Semestre: 3er semestre
-----	Código: 731426
	Morfosintaxis Castellana IV
	Créditos:3
	Régimen: semestral
	Carácter: Obligatorio
	Semestre: 4to. Semestre
Nombre: Electivo Literatura	Nombre: Electivo Literatura
Créditos: 3	Crédito: 2
Semestre: 6to semestre	Semestre: 6to semestre



Electivo Lingüística Semestre: 2do semestre	Electivo Lingüística Semestre: 6to semestre
Código: 731004 Introd. al comentario de textos narrativos Carácter: Electivo Literatura	Código: 731004 Introd. al comentario de textos narrativos Carácter: Obligatorio Semestre: 1er semestre
Código: 731009 Introd. comentario de textos líricos Carácter: Electivo Literatura	Código: 731009 Introd. comentario de textos líricos Carácter: Obligatorio Semestre: 2do. Semestre
Código: 731021 Introd. al comentario de textos dramáticos Créditos: 2 Carácter: Electivo Literatura	Código: 731021 Introd. al comentario de textos dramáticos Créditos: 2 Carácter: Obligatorio Semestre: 4to semestre
Código: 731190 Comunicación y Lenguaje Carácter: Obligatorio Semestre: 1er semestre	Código: 731190 Comunicación y Lenguaje Carácter: Electivo lingüística
Código: 731340 Latín I Créditos: 3 Semestre: 6to semestre	Código: 731340 Latín I Créditos: 3 Semestre: 5to semestre
Código: 731419 Latín II Semestre: 7mo semestre	Código: 731419 Latín II Semestre: 6to semestre
Código: 731341 Lingüística Aplicada Semestre: 6to semestre	Código: 731341 Lingüística Aplicada Semestre: 7mo semestre

La Subcomisión Revisora de Planes de Estudio de la Dirección de Docencia integrada por los Profesores José Manuel Merino, Tarcisio Oviedo, Vicente García, Rubén Cabalín y Patricio Moreno revisan la propuesta y emitieron el siguiente informe:

La sub-comisión que suscribe ha revisado la propuesta de modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Español y emite el siguiente informe.

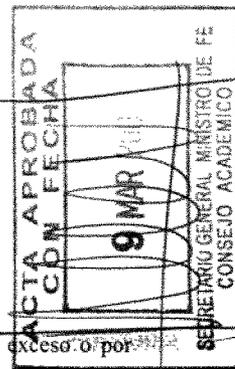
1. Se propone hacer menos flexible el plan de estudios, transformando tres cursos electivos en cursos obligatorios: 731004, 731009 y 731021.  
A su vez, el curso obligatorio 731190 pasa a tener carácter de electivo de lingüística.
2. Se propone crear un cuarto semestre de Morfosintaxis castellana, para reforzar la formación gramatical del futuro profesor de Español. Ello implica iniciar la secuencia de estos cursos en el primer semestre en vez del tercer semestre.
3. Se propone bajar de 3 a 2 los créditos de un Curso Electivo de Literatura ubicado en el 6to semestre, a objeto de ajustar el número de créditos semestrales a 18 y el número de créditos totales a 163.
4. Las modificaciones anteriores determinan, además, cambios de ubicación de otras asignaturas en el flujograma de la carrera.

Esta sub-comisión estima que las modificaciones propuestas contribuirán a optimizar el plan de estudios, por lo que recomienda su aprobación.

#### NORMAS QUE REGIRAN A LOS ALUMNOS DEL PLAN ANTIGUO :

La oferta de asignaturas contemplará las asignaturas del plan antiguo mientras se mantenga vigente; los alumnos del plan antiguo que tengan asignaturas rezagadas deberán cursar las asignaturas del plan nuevo que se le convalidarán por las del plan antiguo para poder dar cumplimiento a los requisitos por éste establecidos.

Aquellos alumnos del plan antiguo que, por razón de suspensión y posterior reincorporación o por propia elección, se adscribiesen al nuevo plan, se les convalidarán las asignaturas de modo que no pierdan créditos aprobados, sin embargo deberán cumplir con todas las asignaturas obligatorias del plan 2001.



Cualquier diferencia de créditos que se genere por la convalidación de las asignaturas se ajustarán, por exceso o por defecto, contra los créditos electivos complementarios y profesionales.  
Las modificaciones al Plan de Estudio de Pedagogía en Español se aplicarán a los alumnos que ingresen a la carrera a partir del año 2001.  
Los alumnos adscritos al plan antiguo de Pedagogía en español, lo mantienen.  
En atención a lo expuesto la Dirección de Docencia recomienda la aprobación de las modificaciones del Plan de Estudios de Pedagogía en Español.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el punto intervienen los Decanos Sres. Alegría, Bórquez, Zambrano y Mancinelli quienes realizan diversas consultas y comentarios, a los que da respuesta el Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte, prof. Patricio Moreno.

**ACUERDO N° 81 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Español, propuestas por la Facultad de Humanidades y Arte.**

**A) MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN IDIOMAS EXTRANJEROS.**

La minuta a que se refiere dicha Modificación se inserta a continuación :

**ANTECEDENTES.**

El Consejo de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros y el Consejo de Facultad de Educación proponen aprobar reade cuaciones al actual Plan de Estudios (1998) de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros, en lo referente a los cursos de formación general (EFG) y de la especialidad (CEIE).

**I. DESCRIPCION DEL PLAN VIGENTE (1998)**

El plan de **Pedagogía en Idiomas Extranjeros** está estructurado en tres áreas: área de la especialidad (idiomas), área de formación general y área pedagógica.

Los cursos de la especialidad corresponden a cursos obligatorios con un total de veintiocho créditos distribuidos según el idioma y seis cursos electivos para cada uno de los idiomas, sin secuencia ni pre-requisitos.

Los cursos del área de formación general incluyen un curso de lingüística, un curso de gramática y redacción española y catorce cursos electivos de formación general, de los cuales siete son en español y siete en el idioma de la especialidad.

El área pedagógica incluye la práctica de profesor jefe, un seminario de licenciatura, una práctica de la especialidad, once cursos obligatorios y dos electivos; algunos de los cursos obligatorios tienen pre-requisitos.

El plan, respecto de la especialidad, está estructurado para que el alumno pueda optar por estudiar uno o dos idiomas con una diferencia mínima en el número de créditos; 155 y 159, respectivamente. Para los alumnos que optan por estudiar un solo idioma, el plan se caracteriza por una flexibilidad curricular que tiene el propósito de ampliar las opciones de adquirir conocimientos en una diversidad de áreas y de permitir al alumno "estructurar sus estudios de acuerdo a sus intereses y capacidades..." y "profundizar selectivamente sus conocimientos en las áreas de su preferencia, lográndose así una mayor motivación y un desarrollo positivo del sentido de responsabilidad por el propio aprendizaje".

La oferta de cursos electivos en el idioma de la especialidad (cursos CEIE) y en aquellos destinados a entregar una formación general y a profundizar el conocimiento del idioma cuando se opta por uno sólo (cursos EFG), reglamentariamente, deben corresponder a los siguientes rubros:

- Siete cursos EFG en el idioma extranjero del plan (área de la lengua, la cultura y la literatura), con un total de veintiún créditos.
- Siete cursos EFG en español de apertura al conocimiento (iniciación a las ciencias, cultura, filosofía, historia, computación) con un total de veintiún créditos.
- Seis cursos electivos en el idioma extranjero (CEIE), sin secuencia ni pre-requisitos, con un total de dieciocho créditos, y se ofrecen dentro de las áreas lingüística y literaria relativo a la lengua.

Los dos primeros años del plan (28 créditos), corresponden a cursos de formación básica en el área de la especialidad ya sea para los alumnos que optan por un idioma o dos idiomas. Son cursos obligatorios al igual que los cursos de formación del área pedagógica y los dos cursos de formación general (Lingüística General y Gramática y Redacción Española). Estos dos años básicos se complementan con los seis cursos CEIE tanto para el plan de un idioma como para el de dos idiomas. Los alumnos que optan por dos idiomas no cursan las asignaturas EFG, ya que los cuarenta y dos créditos de estos catorce cursos son reemplazados por las asignaturas obligatorias y electivas del segundo idioma.



1.

misión.

Hay que precisar que los cursos EFG constituyen un inventario abierto y pueden programarse atendiendo a necesidades e intereses variados.

2. En el actual plan de estudio, los cursos de **Lengua inglesa oral** y los de **Lengua inglesa escrita** están separados en los dos primeros semestres del plan. Se propone aunar las dimensiones oral y escrita en asignaturas que las integren:  
**733167 Leng. Ing. Oral I y 733169 Leng. Ing. Esc. I** se funden en la asignatura **733193 Leng. Ing. Oral y Esc. I**, acumulando los créditos de las asignaturas integradas;  
**733170 Leng. Ing. Oral II y 733172 Leng. Ing. Esc. II** se funden en la asignatura **733194 Leng. Ing. Oral y Esc. II**, acumulando los créditos de las asignaturas integradas.
3. Las modificaciones del punto 2 determinan cambiar código y nombre de las asignaturas de Lengua inglesa oral y escrita dictadas en el 3° y 4° semestres del actual plan de estudios:  
**733256 Leng. Ing. Oral y Esc. I** cambia a **733268 Leng. Ing. Oral y Esc. III** y  
**733258 Leng. Ing. Oral y Esc. II** Cambia a **733269 Leng. Ing. Oral y Esc. IV**.
4. En el ámbito gramatical, se propone rebajar de 3 a 2 créditos dos cursos de Estructuras Fundamentales del Inglés, que se dictan en el 1er. Año, y aumentar de 2 a 3 créditos dos cursos de Gramática Inglesa que se dictan en 2° año:  
**733168** (1er. semestre), con 3 créditos, cambia a **733195** (1er. semestre), con 2 créditos; **733171** (2° semestre), con 3 créditos, cambia a **733196** (2° semestre) con 2 créditos;  
**733257** (3er. semestre), con 2 créditos, cambia a **733266** (3er. semestre), con 3 créditos; **733259** (4to. semestre), con 2 créditos, cambia a **733267** (4to. semestre) con 3 créditos.

Las adecuaciones al Plan de Estudios de Pedagogía en Idiomas Extranjeros se aplicará a los alumnos que ingresen a la carrera a partir del año 2001.

Los alumnos adscritos al plan antiguo de Pedagogía en Idiomas Extranjeros 1998, lo mantienen.

La oferta de asignaturas contemplará las asignaturas del plan 1998 mientras se mantenga vigente; los alumnos del plan antiguo que tengan asignaturas rezagadas deberán cursar las asignaturas del plan nuevo que se le convalidarán por las del plan antiguo para poder dar cumplimiento a los requisitos por éste establecidos.

Aquellos alumnos del plan antiguo que, por razón de suspensión y posterior reincorporación o por propia elección, se adscribiesen al plan 2001, se les convalidarán las asignaturas de modo que no pierdan créditos aprobados, sin embargo deberán cumplir con todas las asignaturas obligatorias del plan 2001.

Cualquier diferencia de créditos que se genere por la convalidación de las asignaturas se ajustarán, por exceso o por defecto, contra los créditos electivos complementarios y profesionales.

En atención a lo expuesto, la Dirección de Docencia recomienda la Aprobación de la Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros.

El Sub-Director de Docencia señala, que tales modificaciones apuntan a optimizar la carrera. Por otra parte acota, que las modificaciones propuestas derivan de las observaciones recogidas de la primera promoción de alumnos en esta área, abarcando aspectos en la práctica que se han presentado como debilidades del Plan que aquí se sanciona.

**ACUERDON° 82 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las Modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Idiomas Extranjeros, propuestas por la Facultad de Humanidades y Arte.**



a) MODIFICACION AL DE MAGISTER EN ADMINISTRACION Y EMPRESAS.

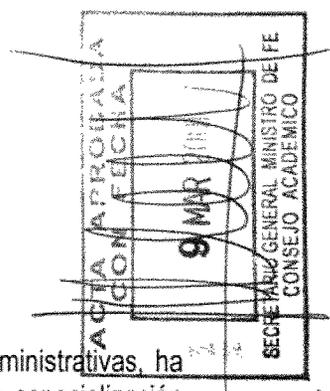
El Sr. Rector señala que la presentación de esta modificación, la efectuará el Director de la Escuela de Graduados, prof. José Sánchez H.

La minuta a que se refiere dicha modificación se inserta a continuación :

1. Programa creado en mayo de 1991 por Decreto U. de C. N° 91-137 con el nombre de Magister en Ciencias Económicas y Administrativas, modificado el 10 de junio de 1997 por Decreto : U. de C. N° 97-099, cambiando su nombre a Magister en Administración y Economía de Empresas (MAEE);
2. Se propone ofrecer una línea de especialización en el área de la Administración de Empresas que se asimila los programas del tipo MBA que se ofrecen en el país y en el extranjero.  
Los objetivos de esta nueva línea (MBA) son el preparar personas capaces de desempeñarse exitosamente en el exigente mundo de la economía y los negocios, por dicha razón lo que se pretende es transmitir conocimientos relevantes, desarrollar las capacidades y fomentar ciertas actitudes esenciales de los futuros directivos, por lo que los métodos de enseñanza son interactivos.  
Se pretende cumplir los siguientes objetivos específicos :
  1. Entregar los elementos fundamentales y actualizados de la gestión de empresas, que le permita al participante disponer de herramientas y habilidades que impulsen su capacidad de gestión con una visión integral y estratégica de la organización y su competencia.
  2. Entregar una formación integral, complementando la conceptualización de materias con su aplicación práctica a problemas empresariales.
  3. Fortalecer el conocimiento en diferentes áreas de gestión, tales como : marketing, finanzas, recursos humanos, logística y gestión estratégica, con el propósito de fortalecer su capacidad de gestión, con una visión integral de la organización.
4. En la línea de Administración y Economía de Empresas, los estudiantes deben aprobar un total de 15 asignaturas de 3 créditos cada una. Además, contempla un Programa de Nivelación con un total de 48 horas académicas, que incluye asignaturas de Microeconomía y Macroeconomía.  
En la línea de Administración de Empresas los estudiantes deben aprobar un total de 13 asignaturas de 3 créditos cada una. Además los estudiantes deben aprobar Talleres de Desarrollo Personal en los temas :Trabajo en equipo y liderazgo, Comunicaciones, Etica en los negocios y Negociación.  
La siguiente tabla muestra las asignaturas obligatorias. Además cada línea ofrecerá las asignaturas electivas de acuerdo a las necesidades de formación de los estudiantes.

Asignaturas	Línea	Línea
Aspectos Jurídicos de la Empresa	MAEE	MBA
Teoría y Gestión Financiera	MAEE	MBA
Administración del Recurso Humano	MAEE	MBA
Economía del Bienestar	MAEE	MBA
Teoría y Política de Negocios	MAEE	MBA
Teoría y Gestión Financiera	MAEE	
Métodos de Optimización	MAEE	
Microeconomía Avanzada	MAEE	
Econometría	MAEE	
Macroeconomía	MAEE	
Economía para la gestión		MBA
Administración moderna aplicada		MBA
Métodos cuantitativos para negocios		MBA
Sistemas de control empresarial		MBA
Tecnología de la información		MBA
Negocios internacionales		MBA
Comportamiento y desarrollo organizacional		MBA

1. Para obtener el grado de Magister, el graduando deberá además, someterse a un Examen Final de Cualificación, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister de la Universidad de Concepción.
2. Conduce a los grados académicos de Magister en Administración de Empresas o bien Magister en Administración y Economía de Empresas.
3. Los alumnos regulares del actual Programa, podrán pedir el cambio al nuevo Programa, y podrán solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas.



El Prof. Sánchez enfatiza que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ha realizado acciones que han hecho que dicha Facultad proponga nuevas líneas de especialización en el actual Programa que está siendo presentado, que se dedique exclusivamente al tema de la Administración de Empresas, aprovechando recursos instalados en la propia Facultad.

**ACUERDO N° 83- 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar las Modificaciones al Programa de Magister en Administración y Economía de Empresas, propuestas por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

Se deja constancia que en dicha reunión, el Sr. Rector solicita autorización al Consejo para invertir el punto 3 con el 4, ya que el prof. Saelzer se tiene que retirar, a lo que el Consejo Académico accedió.

**TERCER PUNTO : TEMAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS**

- a) **Diplomado en Matemática Aplicada con Orientación en Métodos Numéricos y Modelación Matemática.**
- b) **Diplomado en Gestión de Comercio Internacional.**
- c) **Diplomado en Drogodependencias**
- d) **Magister en Ingeniería en Producción (MBA)**

El Sr. Rector señala que en este punto, estará encargada la presentación de los diferentes Programas, el prof. José Sánchez H., Director de la Escuela de Graduados.

El Sr. Sánchez primeramente, realiza una reseña de los Programas de Diplomado que existen en la Universidad, señalando que los dichos programas están destinados a profesionales que se desempeñan en distintas áreas de los sectores internos, ya sean públicos o privados.

Hace ver, que son profesionales que requieren de una formación que sea impartida por una Universidad y que sea compatible con su jornada laboral. Son Programas que se organizan a través de módulos, de enseñanza esencial, que eventualmente se combinan con enseñanza a distancia, y que tienen una duración aproximada de 1 año académico, a través de horarios especiales que reglamentariamente exigen no menos de 240 horas.

Resalta el hecho de que para aprobar estos Programas, sólo basta hacerlo con el sólo hecho de aprobar cada uno de los módulos y en algunos casos aprobar una tesina.

- a) **PROGRAMA DE DIPLOMADO EN MATEMATICA APLICADA CON ORIENTACIÓN EN METODOS NUMERICOS Y MODELACIÓN MATEMÁTICA.**

El Sr. Sánchez expresa que este es un programa propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en particular, el Departamento de Ingeniería Matemática, dando con esto cumplimiento a todas las formas de enseñanza que existen al interior de la Universidad, es decir, se cuenta con una carrera profesional que es Ingeniería Matemática, además se tiene un programa de



posgrado que es el Doctorado en Ingeniería Matemática y ahora se está ofreciendo de Diplomado.

La minuta a que se refiere dicho Programa se inserta a continuación :

1. Programa propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Matemática.
2. El principal respaldo académico para la presentación de este programa lo constituye el hecho que el Departamento de Ingeniería Matemática es reconocido, en el ámbito regional y nacional, como el centro más desarrollado en la disciplina (Análisis Numérico), disponiéndose además de capacidad para ampliar las líneas de trabajo a otras áreas de especialización. Un núcleo de su personal académico posee acreditación académica del más alto nivel, tiene prestigio y es productivo, y el respaldo bibliográfico en las áreas desarrolladas está actualizado y bien provisto. Además, cuenta con un moderno laboratorio computacional.
3. Destinado a profesionales, del sector público y privado de la región y del país que requieren actualizar y profundizar conocimientos en Matemática Aplicada con orientación en Métodos Numéricos y Modelación Matemática.
4. El programa está orientado a proporcionar capacitación a profesionales para resolver problemas prácticos de Matemática Aplicada, cuyas herramientas de solución incluyan, principalmente, Métodos Numéricos.
5. Plan de estudio se desarrolla en 4 módulos (indicados a continuación), con un total de 336 horas presenciales :
  6. Algoritmos Numéricos
    - Cálculo Numérico con Matlab
    - Algoritmos Numéricos para Sistemas Lineales
  7. Optimización
    - Optimización Lineal
    - Optimización de Redes
  8. Elementos Finitos
    - Método de Elementos Finitos
    - Métodos Numéricos en Dinámica de Fluidos
  9. Taller
    - Taller en Métodos Numéricos y Modelación MatemáticaEstos módulos se desarrollarán en base a clases teóricas, seminarios, talleres y trabajo en el laboratorio de computación, donde se utilizarán diversos programas especializados.
1. Profesores del Programa :

Los profesores del Departamento de Ingeniería Matemática que participan son :

Rodolfo Araya D. (Dr. en Matemática)  
Andrés Durán P. (Ingeniero Matemático)  
Roberto Riquelme S. (Dr. en Ingeniería Matemática)  
Rodolfo Rodríguez A. (Dr. en Matemática)  
Carol Salazar T. (Ingeniero Matemático)  
José Luis Sánchez A. (Ingeniero Matemático)  
Mauricio Sepúlveda C. (Dr. en Matemática)
2. Para aprobar el programa los alumnos deberán haber cursado y aprobado las asignaturas que componen el programa de acuerdo a lo estipulado en cada una de ellas y conforme a lo establecido en el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto interviene el Sr. Larraín, quien realiza un comentario general sobre los diferentes Programas de Diplomado que se dictan en la Universidad, señalando que dichos Programas se están dimensionando con márgenes, con utilidad y excedentes muy bajos, sugiriendo en los diversos informes económicos, varias modalidades de manera que las Facultades se puedan adaptar a cualquiera de ellas.

Al respecto, el prof. Sánchez señala que es necesario avanzar con cierta cautela, ya que se está apuntando a un sector que antes no lo tenía, en particular, con este tipo de Programa. Asimismo, manifiesta la inquietud de hacer una revisión de los diferentes programas que se quieren crear, ya que se podrían ver afectados con la situación económica del país.

Por otra parte el Sr. Rector, hace ver que nuestra primera prioridad en la Universidad, son los estudiantes de pregrado, indicando que a veces los Programas de posgrado están adscritos



a Departamentos más que a Facultades. Ahora, cuando se tiene capacidad de atender al pregrado, se pueden realizar otras actividades como investigación, posgrado, creación de carreras vespertinas, etc.

En este punto interviene el Decano Carlos Saavedra R., quien expresa que está absolutamente de acuerdo en términos generales, con lo que se especifica en el informe económico, por parte de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, dejando en claro su preocupación por la revisión general del esquema de los Diplomados a nivel de la Universidad. Asimismo, comenta que los programas de Diplomado se realizan en horarios no empleados para Docencia de Pregrado.

A continuación se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros, quienes realizan algunas consultas a los que da respuesta del Director de la Escuela de Graduados como el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

**ACUERDO N° 84 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Creación del Programa de Diplomado en Matemática Aplicada con Orientación en Métodos Numéricos y Modelación Matemática, que impartirá la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

a) PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTION DE COMERCIO INTERNACIONAL.-

El Sr. Sánchez señala, que esta es una iniciativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, destinada a dar respuesta por parte de dicha Facultad a los requerimientos y necesidades que existen en el medio, para los efectos de gestionar y promover el comercio internacional.

La minuta a que se refiere dicho Programa, se inserta a continuación :

1. Programa propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento de Administración.
2. El programa Diplomado en Gestión de Comercio Internacional representa una respuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción a la creciente necesidad de optimizar la función del Comercio Internacional. Haciéndolo más eficiente y eficaz en la entrega de servicios relacionados, capacitando, actualizando y perfeccionando a los profesionales que actúan en la alta gestión de las empresas y organismos en la región y el país.
3. El Diplomado en Gestión de Comercio Internacional está dirigido principalmente a empresarios, gerentes de área, ejecutivos, profesionales y responsables de la gestión de Comercio Internacional en empresas y organizaciones de distintos rubros.
4. Este programa tiene como objetivo central comprender y estudiar los cambios experimentados por el medio empresarial respecto al comercio internacional en los últimos años. La creciente globalización de los mercados y el efecto de los acontecimientos mundiales en los negocios regionales y nacionales, está introduciendo fuertes modificaciones, tanto en la orientación como en la forma de cómo gestionar los negocios.
5. Comprende un total de diez asignaturas, más sesiones prácticas, lo que completa un total de 264 horas académicas, con los siguientes módulos :
  1. Introducción al Comercio Internacional
  2. Aspectos Legales del Comercio Internacional
  3. Comercio Exterior : Técnicas de Exportación
  4. Comercio Exterior : Técnicas de Importación
  5. Análisis y Diseño de Estrategia de Marketing Internacional
  6. Operaciones Bancarias en el Comercio Exterior.
  7. Aspectos Logísticos en el Comercio Exterior.
  8. Financiamiento de Operaciones Internacionales y Sistema Financiero.
  9. Procesos Aduaneros en el Comercio Exterior.
  10. Dirección de Empresas Internacionales.



6. Profesores del Programa. Los profesores de la Facultad que participan son :
  1. Raúl Duralde A.
  2. Carlos Baquedano V.
  3. Juan Saavedra G.
  4. Alvaro Escobar G.
  5. Iván Araya G.
  6. Miguel Angel Quiroz
  7. Adolfo Ortega Aichele.
7. Para aprobar el programa los alumnos deberán haber cursado y aprobado las asignaturas que componen el programa de acuerdo a lo estipulado en cada una de ellas y conforme a lo establecido en el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.

Interviene el Decano Juan Saavedra G., quien expresa que los programas que se han presentado en este Consejo Académico, siempre han cautelado el aspecto económico, enfatizando que los niveles de excedente están de acuerdo a los márgenes que se manejan en este tipo de curso. Añade que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas lanzó su primer Diplomado en la Universidad de Concepción en el año 1987, y tiene bastante experiencia en esta materia.

**ACUERDO N° 85 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la creación del Programa de Diplomado en Gestión de Comercio Internacional, que impartirá la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

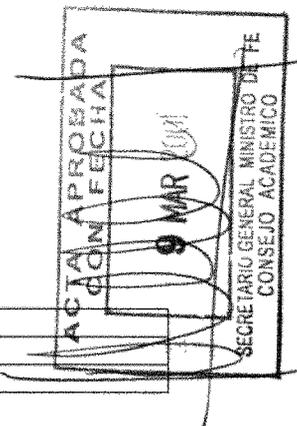
a) DIPLOMADO EN DROGODEPENDENCIAS.-

El Sr. Sánchez señala, que con este Programa se está dando respuesta a un problema existente en la sociedad, que es el tema de la dependencia a las drogas. Es un programa que está organizado por el Grupo Interdisciplinario de Drogas que depende de la Vicerrectoría y propuesto por la Facultad de Medicina. Al mismo tiempo, informa que dicho grupo ha venido desarrollando actividades al interior de nuestra Universidad como también fuera de ella.

La minuta a que se refiere dicho Programa se inserta a continuación :

1. Programa propuesto por la Facultad de Medicina y organizado por el Grupo Interdisciplinario de Drogas dependiente de la Vicerrectoría.
2. Se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación de los profesionales del área de la salud, educación, y ciencias sociales, capacitándolos globalmente en la problemática derivada de la drogodependencia. En nuestra Universidad se ha constituido desde hace algunos años el grupo interdisciplinario de drogas que tiene como objetivo trabajar en investigación básica y clínica, así como en la prevención de las dependencias en Chile.
3. El Programa tiene como objetivo general formar especialistas en Dependencia de Drogas, capaces de transmitir a la comunidad en general un conocimiento moderno, actualizado y multidisciplinario en relación con el problema de las adicciones y de elaborar, ejecutar y evaluar proyectos que permitan solucionar estos problemas en nuestro país. El programa permitirá adquirir conocimientos interdisciplinarios, que involucren los aspectos epidemiológicos, preventivos, antropológicos, biológicos, éticos y culturales del problema de la dependencia de drogas.
4. Plan de estudio se desarrolla en 9 módulos, con un total de 252 horas. Cada módulo es coordinado por un académico de la Universidad de Concepción y en él participan profesores y profesionales de diversas disciplinas. El programa tiene un año de duración y en la siguiente tabla se muestran los módulos y sus coordinadores.

Módulo	Coordinador
Elementos básicos de filosofía, sociología y antropología	Manuel Castro S.
Fundamentos de Neurofisiología	Jorge Roa S.
Bases farmacológicas de la adicción	Jacqueline Sepúlveda
Uso y abuso de sustancias psicoactivas	Pedro Rioseco
Familia y drogas	Daisy Vidal
Modelos de intervención	Nieves Chade



Estrategias educativas de promoción y prevención Sociopolítica de las drogas	Matilde Torruelas
Presentación y evaluación de seminarios	Náyade Riquelme P. Jacqueline Sepúlveda

5. Profesores del Programa

5.1. Profesores de la Universidad de Concepción :

- Nils Bergqvist Orellana, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología.
- Manuel Castro Salas, Facultad de Medicina, Departamento de Enfermería.
- Jorge Patricio Roa S., Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Fisiología.
- M. Jacqueline Sepúlveda, Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Farmacología.
- Carlos von Plessing, Facultad de Farmacia, Departamento de Farmacia.
- Pedro Rioseco, Facultad de Medicina, Departamento de Psiquiatría y Salud Mental.
- Oscar Ponce, Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Biología Molecular.
- Hernán Sotomayor, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Interna.
- Benjamín Vicente, Facultad de Medicina, Departamento de Psiquiatría y Salud Mental.
- Gian Pallini, Facultad de Medicina, Departamento de Psiquiatría y Salud Mental.
- Verónica Behn, Facultad de Medicina, Departamento de Enfermería.
- Luis Coloma, Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Histología.
- Nieves Schade, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología.
- Olga Mora Mardones, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Servicio Social.
- Daisy Vidal, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Servicio Social.
- Matilde Torruella P., Facultad de Medicina, Departamento de Enfermería.
- Mónica Pérez , Facultad de Medicina, Departamento de Enfermería.
- Raúl Duralde, División de Servicios Estudiantiles.
- Heberto Pérez, Facultad de Medicina, Departamento de Salud Pública.
- Náyade Riquelme, Facultad de Medicina, Departamento de Enfermería.
- Angélica González, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología.
- Horst Mayer, Facultad de Farmacia, Departamento de Farmacia.

5.2. Profesionales Invitados :

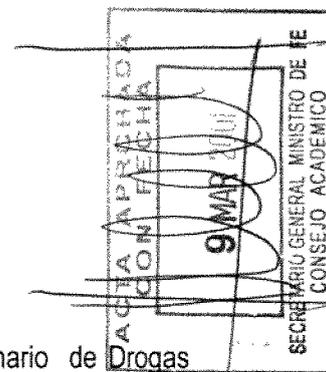
- Dra. Beryl Norris, Investigador adjunto, Lab. Neuroquímica y Psicofarmacología, Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad de Concepción.
- Dr. Pedro Cament, Unidad de Drogodependencia, Servicio de Psiquiatría, Hospital Guillermo Grant Benavente.
- Dr. Enrique Contreras, Facultad de Medicina, Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Miguel Gómez Parra.
- Ricardo Rey, Programa Salud Mental , Servicio Salud Concepción.
- Roberto Sepúlveda, Unidad de Drogodependencia, Servicio de Psiquiatría, Hospital Guillermo Grant Benavente.
- Marcela Pinto, Comunidad Terapéutica La Casa Chica, Hospital Higuera, Talcahuano.
- Nora Poblete, Servicio Salud Concepción, Jefe Unidad Alcohol y Drogas.
- Sandra Bahamondez, Unidad de Drogodependencia, Servicio de Psiquiatría, Hospital Guillermo Grant Benavente.
- Juan Palacios, Unidad Tabaco, Alcohol y Drogas, Ministerio de Salud-Chile.
- Irene Escribano, Educ. Sanitaria. Mg. Salud Publ. MINSAL.
- Sr. Rodrigo Donoso M., Jefe Departamento Control Internacional de Estupefacientes, Dirección Política Especial Ministerio Relaciones Exteriores, Chile.
- Claudio Molina, Asesor Secretaría Ejecutiva CONACE, Investigador CPEIP, Ministerio de Educación.
- Jaime Orpis, Diputado Cámara de Diputados de Chile.
- Rodrigo Díaz, Consejo Regional para el Control de Estupefacientes, CORECE.
- José Bernardo Hernández, MINSAL, Educ. Sanitaria.

6. Para aprobar el programa los alumnos deberán haber cursado y aprobado las asignaturas que componen el programa de acuerdo a lo estipulado en cada una de ellas y conforme a lo establecido en el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Calvo, deja constancia que a la Facultad de Farmacia se le consultó sobre el patrocinio de este programa, pero el Consejo Directivo no accedió a ello, debido a la poca participación de académicos en este.

Asimismo, el Decano Sr. Mancinelli expresa que ellos como Facultad de Ciencias Biológicas, también desecharon su patrocinio en esta iniciativa.



Por su parte, el Decano Sr. Enriquez, aclara que este Grupo Interdisciplinario de **Drogas** que está adscrito a su Facultad, tiene participación de docentes de diversas Facultades como también profesionales de otras instituciones.

Ahora, con respecto al informe económico que emana de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, que propone subir el arancel de \$950.000.- a \$1.050.000.- por alumno, está en total acuerdo.

El Sr. Figueroa, destaca la participación y el liderazgo que ha tenido la Dra. Yacqueline Sepúlveda, en este Grupo Interdisciplinario de Drogas, desde un comienzo.

**ACUERDO Nº 86 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar la Creación del Programa de Diplomado en Drogodependencias, que impartirá la Facultad de Medicina.**

a) MAGISTER EN INGENIERIA EN PRODUCCION (MBA EN PRODUCCION).-

El Sr. Sánchez señala que este es un programa con orientación profesional, que tiene una característica muy especial, ya que se ofrece en colaboración con otras Universidades, en particular con la Wright State University, donde los alumnos van a tener la oportunidad de visitar algunos centros de producción, de modo que ellos puedan incorporar en su aprendizaje los sistemas de producción en los E.E.U.U. Dicho programa tiene un alto costo, por lo que los alumnos deben financiar su estadía en el extranjero.

La minuta a que se refiere dicho Programa, se inserta a continuación :

El **Programa de Magister en Ingeniería de Producción** será desarrollado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Industrial, bajo supervisión de la Escuela de Graduados. Se trata de un programa con una orientación netamente profesional.

**Definición y Objetivos:**

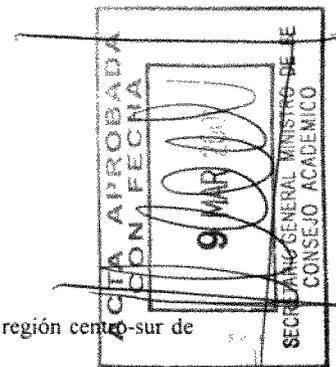
Una de las áreas importantes de la Ingeniería Industrial es la Gestión de la Producción y las Operaciones y es conocido, que solo una mejora en la productividad puede diferenciar los precios de los productos en los mercados globalizados. Conseguir estas mejoras es el objetivo fundamental de los Ingenieros y Administradores que actúan en la Gestión de la Producción y las Operaciones.

Por otro lado, la alta capacitación y actualización que deben presentar los Ingenieros y Administradores actuales solo es alcanzada, mediante el desarrollo de cursos de postgrado. Actualmente la Universidad de Concepción dispone de un programa de postgrado en Ingeniería Industrial el cual desde su creación (1997), ha presentado una alta demanda. Dado el carácter global de éste programa, no permite alcanzar la especialización en Producción mencionada en los párrafos anteriores, a pesar que dispone de académicos con alta especialización en el área de Producción. En el ámbito local y nacional tampoco existe oferta, con programas de este tipo.

En los últimos 2 años el postgrado en Ingeniería Industrial como parte de su desarrollo, ha concretado diversos Convenios Internacionales, con prestigiosos centros Universitarios, es el caso del convenio con la Universidad de Wright State, de Ohio-USA y en particular con el *College of Busines Administration* el cual nos ha permitido contar con profesores visitantes altamente especializados y también con la presencia de alumnos visitantes.

Aprovechando las ventajas comparativas que nuestro programa de postgrado posee, en este documento se propone crear un programa de alta especialización en la Gestión de la Producción y las Operaciones, dependiente del programa de postgrado en Ingeniería Industrial y que permita satisfacer la demanda nacional existente en esta área. Al igual que los Programas de M. B. A. de mayor prestigio en el mundo el Programa de *Magister en Ingeniería de Producción - MBA en Producción* se desarrolla con un currículum de estudios que se completa en 4 trimestres, siendo el último cursado íntegramente en E.E.U.U.

Lo anterior permitiría a los Ingenieros y Administradores que se encuentran trabajando o desean trabajar en las áreas de producción alcanzar una alta especialización y conseguir así realizar sus funciones con una mayor eficiencia lo cual sin



duda beneficiaría el desempeño Global de las empresas Productivas y de Servicios al menos de la región centro-sur de nuestro país

El objetivo esencial del Programa de *Magister en Ingeniería de Producción - MBA en Producción* es alcanzar un elevado nivel de especialización, que le permita al graduando, desarrollar gestión de alto impacto, impartir docencia de pre-grado y asesorar en materias tecnológicas y de gestión a la comunidad nacional.

**Estructura del Programa:**

Considerando que el programa pretende una alta especialización en producción, se considera que el primer trimestre el alumno de *Magister en Ingeniería de Producción - MBA en Producción* debe cursar asignaturas fundamentales para el área, las cuales le permiten adquirir una sólida base científico-técnica. Estas asignaturas son:

1. Optimización en Investigación de Operaciones
2. Simulación de Sistemas de Producción
3. Análisis de Datos
4. Economía y Análisis de Inversiones.

Posteriormente, y para continuar su especialización, todos los alumnos del *Magister en Ingeniería de Producción - MBA en Producción* deben cursar obligatoriamente, en el segundo y tercer trimestre las siguientes asignaturas:

1. Gestión de la Producción y las Operaciones(I)
2. Productividad y Mantenición
3. Gestión de Proyectos
4. Gestión de la Producción y las Operaciones(II)
5. Logística
6. Gestión de la Automatización y Robótica.

El conocimiento y dominio del idioma Inglés es esencial para los estudiantes de este programa por lo tanto se considera que todos, deben acreditar conocimientos relevantes en el idioma Inglés.

El cuarto trimestre debe ser cursado obligatoriamente en la Universidad de Wright State (Ohio- USA) con un total de 25 horas teóricas por semanas en asignaturas regulares y también en visitas industriales. Ejemplos de asignaturas sugeridas para este trimestre son:

1. Gestión de la Calidad y Mejoramiento Continuo
2. Gestión de las Personas en las Organizaciones
3. Negocios Profesionales

**Estructura Curricular del Programa de Magister en Ingeniería de Producción - MBA en Producción.**

1er. Trimestre	2º Trimestre	3er. Trimestre	4º Trimestre (Dayton, Ohio-USA)
Optimización en Investigación de Operaciones	Gestión de la producción y las Operaciones (I)	Gestión de la producción y las Operaciones (II)	(MBA 783) Gestión de la Calidad y Mejoramiento Continuo.
Simulación de Sistemas de Producción	Productividad y Mantenición	Logística	O (MBA 751) Gestión de las Personas en las Organizaciones
Análisis de Datos	Gestión de Proyectos	Gestión de la Automatización y Robótica	O (MBA 762) Negocios Profesionales.
Economía y análisis de Inversiones			Visitas Industriales
12 créditos	12 créditos	12 créditos	19 créditos

El Programa de *Magister en Ingeniería de Producción- MBA en Producción* se regirá por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister de la Escuela de Graduados y por el Reglamento particular del Programa en el que se establecen los requisitos de ingreso, de aprobación de las asignaturas y las características del Examen de Cualificación

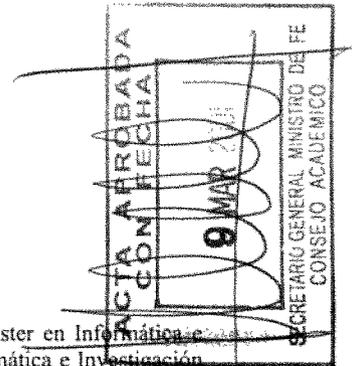
Conduce al grado académico de **Magister en Ingeniería de Producción**

**Profesores del programa**

A continuación se presenta los profesores permanentes. Eventualmente y dependiendo de la especialización, es posible invitar otros profesores ya sea de la Universidad de Concepción como también de la Universidad de Wright State.

• **Universidad de Concepción:**

1. Pradenas R., Lorena: Ingeniero Civil Químico, Universidad de Concepción, 1981, Magister en Ingeniería de Producción, Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, 1986. Doctor en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas y Computación, COPPE, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, 1990. Profesor Asociado, U. de C.
2. Reinoso A., Heraldo: Ingeniero Comercial, Universidad de Concepción, 1975, Master en Estadística, CIENES (Centro Interamericano de Enseñanza de la Estadística) 1977. Doctor en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas y Computación, COPPE, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, 1988. Profesor Asociado, U. de C.



3. Cepeda J., Manuel: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Concepción, 1993, Magister en Informática e Investigación de Operaciones, Universidad de Montreal, Canadá, 1999, Doctor ©, Informática e Investigación de Operaciones, Universidad de Montreal, Canadá. Profesor Asistente, U. de C.
  4. Oliva S., Cristián: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Concepción, 1993, Magister en Informática e Investigación de Operaciones, Universidad de Montreal, Canadá, 1999. Doctorando en Université d'Avignon, Francia, profesor Asistente, U. de C.
  5. San Martín B. Roberto: Ingeniero Matemático, Universidad de Concepción, 1981, Magister en Ingeniería Industrial, Universidad de Chile, 1996. Profesor Asistente, U. de C.
  6. Álvarez U., Cecil: Ingeniero Comercial, Universidad de Concepción, 1970. Magister en Informática, 1985, Universidad Politécnica, Madrid, España. Magister en Técnicas de Análisis en Administración Financiera, 1985, Universidad Autónoma, Madrid, España. Profesor Asistente, U. de C.
  7. Andalaft Ch., Alejandro: Ingeniero Civil Químico, Universidad de Concepción, 1982. Magister en evaluación de Proyectos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago 1988. Profesor Asistente, U. de C.
  8. Vilaboa B. José: Ingeniero Civil Mecánico, Universidad de Concepción, 1979, Magister en Ingeniería Industrial, Universidad de Chile, 1995. Profesor Asistente, U. de C.
- **Wright State University :**
1. Nadia R. Sanders: Professor of Logistics B.S., 1978, Franklin University; M.B.A., 1981, Ph.D., 1986, The Ohio State University
  2. Li D. Xu: Professor of Management Information Systems B.S., 1978, M.S., 1981, University of Science and Technology of China; Ph.D., 1986, Portland State University.
  3. Vincent C. Yen: Professor of Management Science B.S., 1966, Taiwan Normal University (Taiwan); M.A., 1969, University of Oregon; Ph.D., 1975, The Ohio State University
  4. Joseph W. Coleman: Associate Professor of Management Science B.S., 1967, Pennsylvania State University; M.B.A., 1975, Golden Gate University; Ph.D., 1982, Arizona State University
  5. George G. Polak: Associate Professor of Management Science S.B., 1977, The University of Chicago; M.S., 1979, Ph.D., 1983, Carnegie Mellon University
  6. Barbara B. Denison: Assistant Professor of Management Information Systems; Chair, Department of Management Science and Information Systems B.S., 1968, Denison University; M.B.A., 1974, University of Dayton; M.S., Wright State University
  7. Scherer Robert: Professor & Associate Dean for Community Relations; M.A., 1984, University of Redlands; Ph.D., 1987, University of Mississippi; SPHR.
  8. Baker, Francis: Associate Professor of Management, M.B.A., 1976, University of North Dakota; M.A., 1981; Ph.D., 1984, Claremont Graduate School.
  9. Khera, Inder: Professor of Marketing, M.S., 1962, M.A., 1963, Ph.D., 1968, University of Iowa.
  10. Lai, Andrew: Associate Professor Emeritus of Management Science, M.A., 1964, University of Alabama; Ph.D., 1974, The Ohio State University.
  11. Ainina, Fall: Professor of Finance, M.B.A., 1980, Ball State University; Ph.D., 1986, Arizona State University.
  12. Watson Frederick R.: Assistant Professor of Management Science B.S., 1979, South Dakota School of Mines and Technology; M.B.A., 1991, University of Dayton; Ph.D., 1996, University of Cincinnati
  13. Weinstein Larry B.: Assistant Professor of Management Science B.S., 1985, University of Cincinnati; M.S., 1988, G.M.I. Engineering and Management Institute; Ph.D., 1996, University of Kentucky.

El Decano Sr. Zambrano, resalta el hecho de tener buenos contactos con esta Universidad, lo que ha posibilitado una alianza estratégica, para el beneficio de los estudiantes.

**ACUERDO Nº 87 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar el Programa de Magister en Producción (MBA en Producción), que impartirá la Facultad de Ingeniería.**

**CUARTO PUNTO : NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL MECANICA.**

El Sr. Rector informa que este tema será expuesto por el Sub-Director de Docencia, prof. Roberto Saelzer F.



El prof. Saelzer expresa, que le parece muy positivo el trabajo que ha desarrollado la Facultad de Ingeniería, en particular, la carrera de Ingeniería Civil Mecánica, enfatizando que dicha carrera propuso una modificación del Plan de Estudios el año 1997, y la proposición actual recoge algunas consideraciones que se hicieron desde esa fecha.

El Sub-Director de Docencia, se sirve de las siguientes transparencias que se insertan a continuación para mejor ilustración de los Sres. Decanos.

#### ANTECEDENTES.

La Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción ofrece ocho especialidades de la carrera de Ingeniería Civil: Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Mecánica, Metalúrgica y Química. La especialidad de Mecánica existe desde 1957 siendo la segunda luego de Química. Actualmente, la planta académica del DIM está formada por 18 jornadas completas equivalentes, de las cuales 11 tienen el grado de Doctor y 2 el de Magister, por lo que se considera un departamento sin necesidades de perfeccionamiento de larga duración y de planta estable.

En la actualidad, el Departamento de Ingeniería Mecánica (DIM) de la Universidad de Concepción imparte la carrera Ingeniería Civil Mecánica de una duración de doce semestres, incluida la Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería al cabo del octavo semestre, y ofrece dos programas de graduados: el Magister y el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Mecánica.

En el año 1997, se presentó una proposición de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil Mecánica. Estas modificaciones tenían originalmente los siguientes propósitos:

- Recoger las sugerencias realizadas por los egresados respecto de la preparación exigida en este momento por el mercado laboral.
- Establecer una carga académica compatible con el desarrollo integral del estudiante.
- Modificar el contenido, la evaluación y la metodología de los cursos para privilegiar los aspectos formativos por sobre la cantidad de materias o tópicos tratados.
- Dejar la profundización o especialización en Ciencias de la Ingeniería a los programas de graduados para centrarse en la comprensión cabal de los fundamentos.

El actual plan propuesto tienen en consideración estos cuatro aspectos. Sin embargo, un plan de estudios por sí solo no establece la formación recibida por el estudiante. Para cumplir con el objetivo planteado en el perfil profesional deben conjugarse las metodologías empleadas con el seguimiento de los progresos del estudiante en todas las materias.

Al definir al profesional como consciente de su necesidad de un aprendizaje constante requiere que el Departamento mantenga una oferta permanente de cursos de actualización en nuevas tecnologías lo que a la vez obliga a los académicos a estar en la vanguardia del conocimiento tecnológico. Más aún, si se considera la alta proporción de profesores con estudios formales de postgrado en relación a otras Universidades.

#### PERFIL DEL INGENIERO CIVIL MECANICO – UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El Ingeniero Civil Mecánico de la Universidad de Concepción es un profesional con una sólida formación en los fundamentos científicos asociados a los problemas de la Ingeniería Mecánica, consciente de su necesidad de un aprendizaje y actualización constante debido a la evolución de la tecnología, innovador y emprendedor asumiendo su deber de contribuir al desarrollo armónico de la sociedad y su bienestar.

El Ingeniero Civil Mecánico es capaz de calcular, diseñar, proyectar, optimizar y modificar equipos y sistemas mecánicos procesos de transformación de energía y procesos de producción o manufactura, además de evaluar, planificar, dirigir, optimizar y ejecutar proyectos de ingeniería.

#### PLAN DE ESTUDIOS.

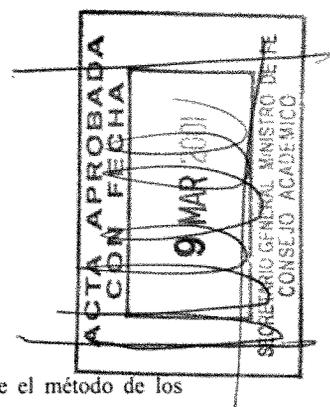
Los estudiantes ingresan a un primer año común, con asignaturas de régimen anual, a todas las especialidades para postular en segundo año a aquella que ellos deseen. Esta fue la primera restricción contemplada en la proposición del plan de estudios para la especialidad de Mecánica. Es decir, el primer año continuará siendo común y por tanto no se produce cambio alguno respecto de la situación anterior, mientras la Facultad en su conjunto no adopte una posición diferente.

#### Ciclo Básico.

Este primer año común junto con los dos semestres del segundo año conforman lo que se ha denominado el **ciclo básico**. El objetivo de este ciclo es principalmente formativo en ciencias básicas generando una actitud y criterio científico, de modo que el estudiante aún puede cambiar de especialidad o de carrera sin necesidad de cursar nuevas materias. El cambio curricular principal respecto de la situación anterior se encuentra en las asignaturas de Mediciones, que contiene los elementos necesarios de Estadística aplicada y de teoría de mediciones, y la de Comunicación Gráfica que incorpora técnicas modernas de representaciones visuales y elimina algunas obsoletas de la Geometría Descriptiva.

#### El Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

Los dos años siguientes forman el ciclo de Ciencias de la Ingeniería, al término del cual el estudiante recibe el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. Sin entrar en grandes detalles de los contenidos de las materias impartidas en este ciclo, se pueden observar los siguientes aspectos nuevos respecto al plan anterior:



- La teoría electromagnética se enseña en conjunto con su aplicación a las máquinas eléctricas.
- Se introduce un curso de electrónica.
- Se incorpora un curso de resolución de modelos matemáticos de fenómenos físicos mediante el método de los elementos finitos.
- Se deja a elección del estudiante dos cursos del mismo ciclo correspondiente a otras especialidades o laguna ofrecida por el DIM (el Departamento se obliga a ofrecer al menos dos electivos de Ciencias de la Ingeniería al año).
- Los cursos complementarios deben ser del área de humanidades.

El nuevo plan considera el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería como una meta de la mayor importancia. El objetivo de esta Licenciatura es proporcionar al estudiante las herramientas necesarias para el análisis y la comprensión fundamental de los problemas que presenta la Ingeniería Mecánica y generar soluciones innovadoras. Especial énfasis se otorga a las metodologías utilizadas para desarrollar en el estudiante su capacidad de auto aprendizaje y su creatividad.

El Licenciado en Ciencias de la Ingeniería puede optar por continuar al ciclo profesional, ingresar al programa de graduados (Magister o Doctorado) o a un programa integrado Magister-Ingeniero Civil Mecánico.

#### El ciclo profesional.

Los dos últimos años de estudios forman el **ciclo profesional**. Aquí se confronta al estudiante con los problemas actuales de la Ingeniería Mecánica, que estimulen su creatividad y su capacidad de síntesis, los que debe resolver mediante los fundamentos adquiridos en el ciclo anterior. Objetivo de este ciclo es también desarrollar un análisis crítico de las tecnologías empleadas actualmente en la solución de dichos problemas. Otro objetivo es entregar herramientas para la presentación y el manejo de proyectos de ingeniería y para la creación de empresas innovadoras a través de la secuencia de gestión industrial.

El último semestre del ciclo profesional, el estudiante debe realizar un trabajo aplicado a la solución de un problema atinente a la Ingeniería Mecánica a desarrollarse en una Industria o en la Universidad denominado Memoria de Título. En él, el estudiante debe mostrar los logros adquiridos durante su formación en los diferentes ciclos. Este trabajo está limitado estrictamente a un semestre y se considera como una asignatura más, culminando con su presentación ante una comisión examinadora.

#### Objetivos y metodología en cada asignatura.

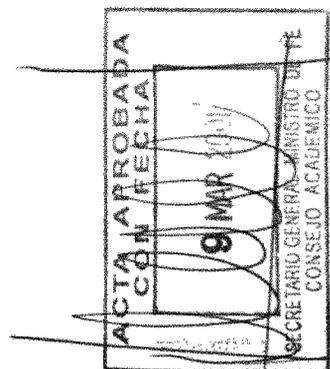
Cada asignatura, en los tres ciclos, define en macrodiseño los objetivos operacionales terminales que se espera logre el estudiante. Estos objetivos deben cumplirse en su totalidad para que la asignatura sea aprobada.

La metodología a utilizar no está restringida a la especificada en el macrodiseño. Se deja la libertad al académico para que establezca la que a su juicio se acomode más al cumplimiento de los objetivos particulares de la asignatura, los objetivos generales del ciclo, y los objetivos de la formación del profesional (ver perfil profesional). Es así que se recomienda utilizar métodos de auto aprendizaje, estimular la participación, la innovación y el trabajo en equipo. Del mismo modo, la forma de evaluar debe adecuarse a la metodología utilizada por lo que también puede variar.

La ficha de macrodiseño de la asignatura debe ser actualizada cada vez que sea dictada y entregada a los estudiantes al inicio de ésta.

#### LISTADO DE ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL MECANICA.

SEMESTRE	CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	TOTAL SEMESTRE
I y II	520142	Algebra y Algebra Lineal	9	36 créd. al año
	520141	Cálculo I y II	10	
	510141	Física General	8	
	530141	Química General	9	
III	Nuevo	Ecuaciones Diferenciales	4	18
	521227	Cálculo III	5	
	Nuevo	Comunicación Gráfica	3	
	541220	Lenguaje de Programación	3	
	544555	Introducción a las Ciencias Ambientales	3	
IV	521230	Cálculo Numérico	4	18
	Nuevo	Mediciones	4	
	541203	Termodinámica	4	
	Nuevo	Estática	4	
	Nuevo	Complementario	2	
V	Nuevo	Electromagnetismo	4	16
	541524	Ciencias de Materiales	4	
	Nuevo	Dinámica	4	
	541208	Mecánica de Sólidos I Complementario	4 2	



VI	Nuevo	Electrónica	3	18
	541209	Mecánica de fluidos	4	
	541207	Sistemas Mecánicos	4	
	541211	Mecánica de Sólidos II	4	
		Electivo Ciencias de la Ingeniería	3	
VII	Nuevo	Análisis de Sistemas Dinámicos	4	18
	541206	Termodinámica Aplicada	4	
	541215	Transferencia de Calor	4	
	Nuevo	Diseño Mecánico I	4	
		Complementario	2	
VIII	Nuevo	Sistemas de Control	3	18
	Nuevo	Elementos Finitos	4	
	541214	Elementos de Máquinas	4	
	Nuevo	Economía y Legislación	4	
		Electivo ciencias de la Ingeniería	3	
IX	Nuevo	Procesos de Fabricación I	4	18
	541405	Centrales de energía	3	
	Nuevo	Diseño Mecánico II	4	
	545201	Ingeniería Económica	4	
		Electivo	3	
X	Nuevo	Procesos de Fabricación II	5	18
	Nuevo	Administración y Gestión	4	
		Electivo	3	
		Electivo	3	
		Electivo	3	
XI	Nuevo	Relaciones Humanas	3	18
	Nuevo	Proyecto de Ingeniería	6	
		Electivo	3	
		Electivo	3	
		Electivo	3	
XII	541499	Memoria de Título	18	18

La subcomisión Revisora de Planes de Estudio integrada por los Vicedecanos Srs. José Aguayo (Presidente de la Subcomisión), Sra. Patricia Contzen F., Sr. Carlos Aguilera J., Sr. Raúl Benavente G. y Sr. Luis Salgado S., analizó la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Civil Mecánica presentado por la Facultad de Ingeniería destacando algunos aspectos positivos que presentada el Plan:

- El cambio de la asignatura de **Estadística por Mediciones**.
- La incorporación, a partir del segundo semestre del año en curso, de la asignatura **Comunicación Gráfica** que, aparte de ser motivante, es lo que se usa actualmente.
- Los dos nuevos electivos en el ciclo de ciencias de la ingeniería, lo que da más libertad al estudiante para incursionar en otras áreas de la ingeniería.
- En la línea económica se incluyen temas que son necesarios para la formación del Ingeniero Civil.
- Se ajustó a los 18 créditos (recomendación del Reglamento General de los Alumnos)
- La incorporación de metodologías modernas de enseñanza.

Se considera una malla bastante moderna y flexible que, en teoría, debería permitir al estudiante tener una sólida formación en lo que respecta a las ciencias de la ingeniería y una buena oferta de electivos para lograr una especialización adecuada en el área que más le agrade.

#### Normas que regirán a los alumnos del Plan Antiguo.

El nuevo plan de Ingeniería Civil Mecánica se aplica a los alumnos que ingresen a la carrera a partir del año 2001.

Los alumnos adscritos al plan antiguo, lo mantienen.

La oferta de asignaturas contemplará las asignaturas del plan antiguo mientras se mantenga vigente; los alumnos del plan antiguo que tengan asignaturas rezagadas deberán cursar las asignaturas del plan nuevo que se le convalidarán por las del plan antiguo para poder dar cumplimiento a los requisitos por éste establecidos.

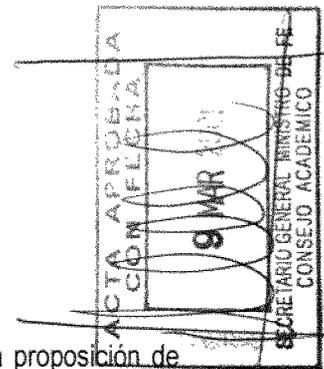
Aquellos alumnos del plan antiguo que, por razón de suspensión y posterior reincorporación o por propia elección, se adscribiesen al plan Ingeniería Civil Mecánica 2001, se les convalidarán las asignaturas de modo que no pierdan créditos aprobados, sin embargo deberán cumplir con todas las asignaturas obligatorias del plan 2001.

Cualquier diferencia de créditos que se genere por la convalidación de las asignaturas se ajustarán, por exceso o por defecto, contra los créditos electivos complementarios y profesionales.

En razón de los antecedentes expuestos, la Comisión propuso a la Dirección de Docencia aprobar en su totalidad el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, proposición que hace suya la Dirección de Docencia.

La propuesta no considera gastos incrementales.

Anexa Macrodiseños de las asignaturas a partir del segundo año.



En este punto interviene el Decano Sr. Zambrano, quien señala que esta proposición de modificación en la malla curricular apunta principalmente a la modernización del currículum y adecuarlo a la necesidad de los tiempos en una carrera que hacía bastante tiempo que no se cambiaba. Asimismo, resalta el tema de la acreditación de las Carreras de Ingeniería, que su flexibilidad y el hecho que el estudiante no debe permanecer más allá del tiempo que la carrera especifica.

Asimismo destaca, el hecho de potenciar la Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, enfatizando que es importante entregar en 4º año de la carrera, el grado de Licenciado de manera que el estudiante pueda avanzar en cualquiera de las dos líneas que se presentan: posgrado y título.

A continuación indicando, que en lo referente al tema de la memoria, está incorporada en el último semestre, de manera que exista un control en el número de créditos que tiene, de modo que tenga su memoria dentro del plazo estipulado.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Intervienen los Decanos Sres. Carlos Saavedra, Quadri y alumno San Martín, quienes hacen algunas consultas relacionadas con cursos que aparecen como nuevos y que involucran a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; situación de los alumnos que pertenecen al plan antiguo; que se entiende por alumno de primer año, cuando entra a primer año al Plan común o cuando elige su especialidad.

Al respecto, el Decano Zambrano, aclara cada una de las consultas formuladas.

El Sr. Rector por su parte, complementa la información, señalando que para la carrera de Ingeniería, el primer año es común para todos, salvo los 100 mejores puntajes que pueden elegir la carrera de inmediato, a diferencia de las Universidades privadas que ingresan a la especialidad en primer año.

Luego hacer ver, la modernización de la carrera, destacando el hecho de haberse circunscrito a los 18 créditos por semestre.

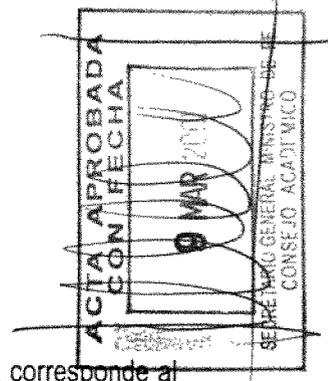
**ACUERDO Nº 88 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, propuesto por la Facultad de Ingeniería.**

**QUINTO PUNTO : CUPOS ESPECIALES AÑO 2001.**

El Sr. Rector señala que ha sido invitado para analizar este punto, el Sr. Ricardo Rojas F., Jefe del UDARAE.

Además, indica que la presentación sobre cupos especiales, la efectuará el Vicerrector Sr. Figueroa. Agrega, que en lo que respecta a los ingresos especiales, se analizará a través de una propuesta de la Dirección de Servicios Estudiantiles, y que presentará el Sr. Ricardo Rojas F.



a) Cupos Especiales.-

El Sr. Figueroa expresa que de acuerdo al Decreto U. de C. N° 99-219, corresponde al Consejo Académico sancionar las normas de ingreso a las carreras de pregrado que imparte la Universidad, y lo que tiene que ver con los cupos especiales en sus distintas modalidades. Comenta que, el artículo 2° señala que si no se ofrecieren cupos en alguno de los sistemas especiales de ingreso, debe haber una resolución fundada, como es el caso de la Carrera de Medicina en el caso de deportista destacado, que este año nuevamente no lo ofrece.

Acto seguido y relacionado con esta materia, el Sr. Rojas hace entrega de un documento a los Sres. Decanos, el que se inserta a continuación :

**SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION**  
Decreto UdeC N° 99-219

**A.- INGRESO A PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS**

**OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2001**

CARRERAS <small>Título en el Decreto</small>	Alumnos con estudios medios en el Extranjero (Título II) N° de Cupos	Profesionales o Graduados de la Univ. de Concepción (Título III) N° de Cupos	Deportistas Destacados (Título IV)			Discapacitados visuales (Título V) N° de Cupos
			N° de Cupos	Para Seleccionar (Art. 16°)		
				Bonificar en 10% el Ptoje. Ponderado	Considerar sólo hasta el doble de los cupos oficiales	
<b>FACULTAD DE EDUCACION</b>						
Educación Básica	1	4	1	Si	-	1
Educación Diferencial	2	1	2	Si	-	1
Educación Parvularia	1	1	1	Si	-	1
Ped. en Artes Plásticas	1	1	1	Si	-	1
Ped. en Cs. Naturales y Biología	1	1	1	Si	-	1
Ped. en Cs. Naturales y Física	1	1	1	Si	-	1
Ped. en Cs. Naturales y Química	1	1	1	Si	-	1
Ped. en Educación Física-Damas	1	1	3	Si	-	1
Ped. en Educación Física-Varones	1	1	3	Si	-	1
Ped. en Educación Musical	2	1	1	Si	-	1
Ped. en Español	1	1	1	Si	-	1
Ped. en Filosofía	1	1	1	Si	-	1
Ped. en Historia y Geografía	1	1	1	Si	-	1
Ped. en Idiomas Extranjeros	2	1	1	Si	-	1
Ped. en Matemática y Computación	1	1	1	Si	-	1
<b>VICERRECTORIA</b>						
Arquitectura	1	1	Si (1)	Si	-	NRA

**SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION**  
Decreto UdeC N° 99-219

**B.- INGRESO A CURSOS SUPERIORES**

**OFERTA DE CUPOS PARA EL AÑO 2001**

CARRERAS	Cambios de Carrera dentro de la U. de C. (Título VI)					Trasladados desde Universidad Chilena (Título VII)			Trasladados desde Universidad Extranjera (Título VIII)	
	N° de Cupos para el semestre		Exigencias mínimas para alumnos de esa Facultad		Prom. de Notas a los alumnos de otras Facultades	N° de Cupos para el semestre		Promedio de Notas mínimo exigido	N° de Cupos para el semestre	
	1er semestre	2do semestre	Promedio de Notas	Puntaje Ponderado		1er semestre	2do semestre		1er semestre	2do semestre
<b>FACULTAD DE EDUCACION</b>										
Educación Básica	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Educación Diferencial	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Educación Parvularia	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Artes Plásticas	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Cs. Naturales y Biología	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Cs. Naturales y Física	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Cs. Naturales y Química	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Educación Física-Damas	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Educación Física-Varones	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Educación Musical	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Español	1	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Filosofía	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Historia y Geografía	1	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Idiomas Extranjeros	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
Ped. en Matemática y Computación	2	-	51	500	60	1	-	60	1	-
<b>VICERRECTORIA</b>										
Arquitectura	1	-	1	corde	60	1	-	60	1	-

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Enríquez, informa al respecto que su Consejo de Facultad no lo ha estudiado, pero ante el hecho de aparecer que el único cupo especial que no se ofrecía en la Universidad aparte de los discapacitados visuales, era el cupo deportivo de la Carrera de Medicina y ante la no existencia de razones fundadas distintas a las presentadas sobre esta misma materia por la Facultad de Medicina el año pasado y, percibiéndose, que el sentir del Consejo y del Sr. Rector, era



que no hubiesen excepciones si no habían razones especiales a las ya conocidas, someterse al acuerdo del Consejo Académico, aceptando un cupo especial de deportista destacado, bajo la opción del doble de los cupos oficiales y no por la vía de la bonificación del 10%.

**ACUERDO N° 89 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar un cupo de deportista destacado para la Carrera de Medicina.**

b) Ingresos Especiales.-

El Sr. Vicerrector señala que ha recibido una carta del Sr. Director de Servicios Estudiantiles, en el que informa que a los deportes reconocidos por la Conaude, se han agregado las especialidades de Barras y Baile.

Por su parte el Sr. Rojas, expresa que la idea es aceptar las postulaciones de cualquiera de los deportes que corresponda al Comité Olímpico, y en el momento de la selección privilegiar a los deportes donde la Universidad tiene participación en el Conaude.

Luego el Sr. Vicerrector da lectura a los deportes pertenecientes al Conaude.

A continuación, se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros, quienes realizan diversas consultas y alcances sobre el tema.

El Sr. Rector propone al Consejo, aceptar los deportes que pertenecen al Conaude, con la recomendación expresa que la comisión que revisa estas postulaciones sea muy estricta y drástica en la evaluación de los antecedentes.

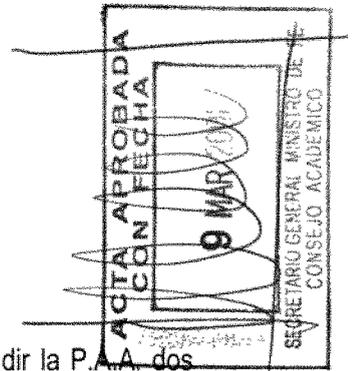
**SSEXTO PUNTO : PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA. PROPUESTA DE LA U. DE CHILE. DOCUMENTO ENVIADO A LOS SRES. DECANOS CON FECHA 28.12.2000.**

El Sr. Rector señala que este tema se abordó en la reunión del Consejo de Rectores sobre la Prueba de Aptitud Académica, en las 2 dimensiones que tiene este problema, por un lado, está el informe de la comisión que entregó al Ministerio de Educación para hacer cambios de fondo en la P.A.A. para el año 2002 y por otro, la propuesta del Rector de la Universidad de Chile.

Posteriormente, señala que solicitó a los Sres. Ricardo Rojas F., Jefe de Udarae y Luis Alfonso Alarcón L, Jefe de Gabinete, un informe con todos los antecedentes que disponían sobre el tema. Asimismo, acota que solicitó al Decano Sr. Quadri, quien ha participado en la comisión coordinadora de la P.A.A. que hiciera llegar su opinión.

Seña que por otra parte, se remitieron todos los antecedentes a las Facultades para que se informaran de lo que estaba ocurriendo con el tema, y para que estos a su vez hicieran llegar sus observaciones a Rectoría.

Agrega, que al margen de su condición de Vicepresidente del Consejo de Rectores, como Rector de la Universidad de Concepción, debe tener una posición institucional como Universidad, para ser presentada ante el Consejo de Rectores, a la que va asistir la Ministra de Educación.



A continuación relata detalladamente, los efectos que significan rendir la P.A.A. dos veces al año, y lo que ello involucra; como también comenta, el tema de dejar solamente 4 pruebas obligatorias.

En este punto interviene el Decano Sr. Quadri, quien expresa que todos coinciden en que no corresponde tomar las pruebas en dos oportunidades, pero recalca que se tienen fundamentos en el sentido de que la parte Verbal, mide las conductas básicas relacionadas con el manejo del lenguaje y la parte Matemática, la capacidad de razonamiento, esto significa que si el individuo rinde una y otra vez la P.A.A. sus resultados se mantienen dentro del error de medida del instrumento; en consecuencia, insiste que ello implica crearle expectativas falsas a los jóvenes que den la prueba, porque pueden mejorar sus puntajes y no es así.

**SEPTIMO PUNTO : VARIOS.**

El Sr. Figueroa recuerda a los Sres. Decanos, que deben acelerar el proceso de evaluación académica, ya que debe empezar a trabajar la CCPU.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR